

mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 3 de enero de 2005.—El Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—4.358.

Juzgados militares

Por la presente, en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/42/04, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «abandono de destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al CL don José Antonio Arroyo Campayo, hijo de José y María del Carmen, natural de Málaga, de profesión militar, con fecha de nacimiento 09/11/83, con DNI n.º 74.878777-T, con último domicilio conocido en calle Castilla, n.º 21-4-2 (Málaga), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Delegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero

del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 18 de enero de 2005.—El Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—4.357.

Juzgados militares

Por la presente, en méritos de las Diligencias Preparatorias 21/43/04, que se instruyen por un presunto delito de «abandono de destino», se cita y se llama a doña Sonia Espinosa Baena, hija de Miguel y de Rosario, nacida el 12 de mayo de 1980, con D.N.I. 30.225.728 y domicilio en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 3, bloque 9, 2.º D, de Sevilla, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, avda. Eduardo Dato, 21, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado, que, caso de ser habido, habrá de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 27 de enero de 2005.— El Secretario Relator, Esperanza Baena Rodríguez.—4.271.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Hutman Abselam Admed, hijo de Abdelila y de Malika, natural de Ceuta, nacido el 11-07-82, con DNI n.º 45.084.972, procesado en la Causa n.º 43/01/02, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos, por un presunto delito de insulto a superior.

A Coruña, 31 de enero de 2005.—El Auditor Presidente, D. Luis Fernando Vigier Glaría.—4.377.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias previas número 12/80/04 seguidas a don Francisco José Contreras Córdoba, con documento nacional de identidad 44.421.393, hijo de Luis y Remedios, nacido en Barcelona, el día 18 de mayo de 1979, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de enero de 2005.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Juez Togado.—4.274.